

SGC-VAF

GUÍA DE INSPECCIONES SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

COPIA NO CONTROLADA

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
SGC-VAF



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

SC-CER440961

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

*INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO
TAH-GU-001-UDES*

Versión: 07

Página 2 de 10

1. ALCANCE

Establecer las directrices para la realización de inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones y/o puestos de trabajo de los procesos o subprocesos académico-administrativos de la Universidad de Santander, las cuales son realizadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación de los miembros del COPASST y la brigada de emergencias.

2. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y, que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Actos Subestándar: todo acto u omisión del trabajador que lo desvía de un procedimiento o de la manera aceptada como correcta para ejecutar una tarea. Acciones humanas que ponen en peligro la vida del trabajador y la de los demás. Depende del trabajador.

Áreas o partes críticas: Áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.

Condiciones Subestándar: Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Incidente: suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Inspecciones de seguridad: Es una actividad de observación de áreas y puestos de trabajo, que se realiza de modo sistemático y permanente, con el objeto de detectar, analizar, intervenir y controlar los riesgos presentes en los equipos, personas, materiales y al medio ambiente, que pueden generar incidentes, accidentes, enfermedades de presunto origen laboral y afectar el funcionamiento de los procesos productivos, comprometiendo los resultados.

Inspección preoperacional: Es aquella que hace parte de la rutina de trabajo de los colaboradores, y que tiene por objetivo determinar cualquier condición de peligro que



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

SC-CER440961

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

*INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO
TAH-GU-001-UDES*

Versión: 07

Página 3 de 10

pueda presentarse durante la labor que realiza. En estos casos, el colaborador y/o contratista puede de inmediato corregir la situación o informar la condición subestándar por escrito al responsable.

Inspecciones no planeadas o informales: inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones subestándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o al equipo de seguridad y salud en el trabajo.

Inspección planeada: Recorrido organizado por un área, con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar actos y condiciones subestándar.

Inspección General: Evaluaciones que buscan reconocer los posibles peligros asociados a las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones del área evaluada y se realiza mediante una observación detallada de las condiciones físicas del lugar de trabajo.

Peligro: fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Riesgo: probabilidad que un objeto material, sustancia o fenómeno pueda, potencialmente, desencadenar perturbaciones en la salud o integridad física de un trabajador, así como en materiales y equipo.

3. DESARROLLO DE CONTENIDO

3.1 RESPONSABLES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Asignar y aprobar los recursos financieros requeridos para la implementación de medidas de prevención y control de hallazgos de inspecciones de seguridad.

LIDERES UNIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS: Gestionar y dar trámite a los hallazgos de inspección socializados mediante informe.

PLANTA FISICA- LOGISTICA: Implementar las medidas de prevención y control de infraestructura, urbanismo y similares gestionadas por los líderes de unidades académico-administrativas.

GESTIÓN TIC: Implementar las medidas de prevención y control de infraestructura digital y equipos gestionadas por los líderes de unidades académico-administrativas.



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

SC-CER440961

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

*INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO
TAH-GU-001-UDES*

Versión: 07

Página 4 de 10

ACTIVOS FIJOS: Emitir concepto sobre la necesidad de adquisición de dotación de puestos de trabajo.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Implementar y dar cumplimiento al procedimiento de inspecciones de seguridad de seguridad y salud en el trabajo e informar sobre las acciones o medidas necesarias para su intervención. Comunicar a los Procesos y/o Direcciones de la universidad, por medio de correos electrónicos los hallazgos, acciones correctivas y de mejora, que se deben efectuar. Realizar el seguimiento de las acciones correctivas y de mejora.

COPASST: Apoyar la realización de inspecciones de acuerdo a cronograma establecido y responsabilidades asignadas. Reportar actos y condiciones evidenciadas o informadas por los colaboradores durante el desarrollo de inspecciones, así como sugerir posibles medidas de intervención. Realizar visitas e inspecciones a los lugares de trabajo. Actuar como instrumento de vigilancia del procedimiento de inspecciones de seguridad.

BRIGADAS DE EMERGENCIAS: - Participar en inspecciones de seguridad, relacionadas a los equipos de emergencia.

LIDERES DE UNIDADES ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS: Informar sobre actos y condiciones evidenciadas e informadas por parte de los colaboradores, así como sugerir posibles medidas de intervención. Velar por el cumplimiento de las acciones para la intervención de los hallazgos derivados de las inspecciones.

COLABORADORES: Reportar a jefe inmediato el deterioro, mal estado de: equipos, herramientas, elementos de protección personal, elementos de protección contra caída, medidas de señalización y demarcación en el área de trabajo. Participar en las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo. Apoyar en la implementación de las acciones preventivas correctivas y de mejora resultado de las inspecciones ejecutadas.

3.2 CLASES DE INSPECCIONES

CLASE	DESCRIPCIÓN
PLANEADAS	Son que se encuentran establecidas en un plan de inspecciones anual, en donde se describe la periodicidad, áreas de trabajo, equipos e instalaciones por inspeccionar, recursos y responsable.
NO PLANEADAS E INFORMALES	Son realizadas por cambios locativos, reporte de condiciones inseguras que vulneren la seguridad



SC-CER440961

	de los funcionarios y demás trabajadores que laboren en el instituto, no son realizadas sistemáticamente, lo cual podrán ser realizadas por los grupos de apoyo del área de seguridad y salud en el trabajo como es el COPASST y miembros de las brigadas de emergencia que se convoquen para tal fin.
AREAS O PARTES CRITICAS	Son las que se desarrollan en determinadas áreas o partes consideradas como críticas, esto quiere decir que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas o daños con base a la identificación de peligros e historial de accidentalidad.
PREOPERACIONALES	Se realizan por observación directa antes de iniciar la labor, en caso de encontrar una situación subestándar el trabajador y/o contratista puede de inmediato corregir la situación si ello es posible y además debe informar la condición por escrito mediante el formato del pre - operacional del equipo o herramienta que se esté utilizando.
ESPECIALES	Son las realizadas cuando ocurre algo excepcional o especial en el instituto, ejemplo inclusión nuevos procesos, en la investigación por accidentes de trabajo o para la implementación de una maquinaria, equipo o herramienta.

3.3 TIPOS DE INSPECCIÓN

INSPECCIÓN	ASPECTO	DESCRIPCIÓN
INSPECCIÓN GENERAL DE ÁREAS SST-FT-010-UDES	- Condiciones de las áreas - Instalaciones eléctricas - Identificación de Peligros y riesgos asociados a condiciones de seguridad	Corresponde a una serie de actividades que se realizan con el objeto de evaluar los riesgos existentes en los lugares de trabajo, llevando una lista de chequeo para determinar el cumplimiento de las condiciones de seguridad o



SC-CER440961

			peligros existentes. Se debe realizar el seguimiento y tomar medidas preventivas y correctivas sobre los peligros identificados
INSPECCIÓN DE BOTIQUIN SST-FT-007-UDES	- Dotación de botiquines - Vigencia de insumos - Estado de insumos		Verificar que los insumos disponibles estén completos, con fecha de vencimiento vigente y estado de los insumos sellado o limpios.
INSPECCIÓN DE EXTINTORES SST-FT-009-UDES	- Vigencia de mantenimiento o recarga - Estado físico de los componentes		Verificar la vigencia del mantenimiento o recarga según aplique y el estado del cilindro, manómetro, válvulas, etiqueta, etc.
INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS SST-FT-017-UDES	Estado - Potencia - Eléctricos - Mantenimiento		Se debe garantizar que las herramientas manuales que se utilicen en las actividades cotidianas en cada uno de los proyectos se encuentren en buen estado antes de iniciar labores, para ello se deja la evidencia en los formatos pre-operacional de las herramientas.
INSPECCIÓN DE EPP SST-FT-019-UDES	- Uso adecuado - Estado - Limpieza		Verificar el estado y uso adecuado de los elementos de protección personal entregados a los colaboradores.

3.4 PERIODICIDAD

Los criterios que se deben tener en cuenta para establecer la periodicidad de las inspecciones planeadas son:

- El potencial e historial de pérdidas: cuanto mayor sea el potencial de pérdidas de lo que se va a inspeccionar, mayor debe ser su periodicidad.
- Las características de los elementos a inspeccionar
- La identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de las diferentes áreas de la universidad.



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

SC-CER440961

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

*INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO
TAH-GU-001-UDES*

Versión: 07

Página 7 de 10

Para ello, la frecuencia o periodo de realización de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo estará establecida en el cronograma de inspecciones de seguridad de la vigencia anual.

3.1 ANTES DE REALIZAR LA INSPECCIÓN

El encargado de realizar la inspección debe tener conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo, o haber recibido capacitación y entrenamiento que le permitan enfocar la inspección hacia los objetivos previamente establecidos. Adicionalmente deberá documentarse con informes de inspecciones anteriores.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, podrá participar en las inspecciones planeadas, acorde a la legislación en SST aplicable y vigente.

Los líderes de procesos o subprocesos en donde se lleven a cabo las inspecciones, son los responsables de gestionar y ejecutar las recomendaciones propuestas, para lo cual podrán contar con el apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para la realización de las inspecciones, se deben considerar los elementos necesarios para realizarlas: formatos de inspección de acuerdo al peligro que corresponda, ropa y elementos de protección personal apropiados al área e instrumentos de medición (metro, sonómetro, luxómetro, entre otros) cuando aplique.

3.2 DURANTE EL DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Se debe realizar observación directa en las diferentes áreas de trabajo, detallando lo siguiente:

- Condiciones en la infraestructura e instalaciones: estado de pisos, paredes, techos, ventanas, puertas, sistemas eléctricos, luminarias, estado de los servicios sanitarios
- Condiciones de Puesto de Trabajo (muebles y enseres): estado de los escritorios, sillas, archivadores.
- Condiciones del ambiente de trabajo: evidencia de ruido, deficiencia de iluminación, presencia de vibración, ventilación adecuada.
- Condiciones equipos, elementos de protección personal, máquinas y herramientas de trabajo: Uso adecuado de elementos de protección personal, estado de las máquinas y herramientas de trabajo.

- Condiciones de orden y aseo en los puestos de trabajo: se observa que se tengan los elementos necesarios y ordenados para el desarrollo de la labor, y se realice una adecuada disposición de los residuos generados.
- Condiciones de la persona: se observa la posición al sentarse, al manipular carga y actitud en el desarrollo de su labor.
- Condiciones de los equipos para atención de emergencias: estado de los extintores, señalización de la ruta de evacuación, camillas, botiquines, planos de evacuación.
- Registrar los hallazgos en el formato TAH-FT-005-UDES, detallando las condiciones inseguras y anexando la evidencia fotográfica.
- Entrevistar o realizar preguntas específicas a los trabajadores del proceso o subproceso, que permitan confirmar y/o fortalecer la información recolectada.
- Si es necesario, documentar la observación, describirla de forma breve en la casilla correspondiente, utilizando expresiones tales como: doblado, descompuesto, desgastado, corroído, suelto, con filtraciones, sobresaliente, filoso, resbaloso, etc.
- De ser necesario, proponer recomendaciones según corresponda, e informarlas al jefe del área para su implementación.

Ejemplos de actos y condiciones inseguras:





3.3 DESPUÉS DE LA INSPECCIÓN

- Realizar el informe en el formato TAH-FT-005-UDES, detallando los aspectos relevantes y por mejorar del área, complementándose con los hallazgos que puedan ocasionar un accidente o incidente.
- Socializar a los líderes de los procesos y subprocesos académicos administrativos responsables del área y demás partes interesadas, los resultados de las inspecciones con sus respectivos hallazgos y medidas de prevención y control propuestas para su gestión y tramite.



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832

Sistema de Gestión de la Calidad VAF
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO
TAH-GU-001-UDES**

Versión: 07

Página 10 de 10

SC-CER440961

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
05	
FECHA DE APROBACIÓN 22/03/2023	En la revisión anual no se presentan cambios.
RESPONSABLE John Javier Quintero Quintero Coordinadora N-SST	Se ajusta tamaño del logo Icontec, tipología y color en código de certificación.
Gelmy Lorena Sánchez Baquero Directora de Gestión Documental	Se ajustan entradas y presentación del control de cambios, según Procedimiento Control de Documentos y Registros.
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
06	
FECHA DE APROBACIÓN 09/11/2023	
RESPONSABLE John Javier Quintero Quintero Coordinadora N-SST	Se ajustan entradas del control de cambios, según Procedimiento Control de Documentos y Registros.
Gelmy Lorena Sánchez Baquero Directora de Gestión Documental	Se actualiza imagen de sello IQNET, conforme al cambio que muestra el manual del uso de la marca de conformidad de la certificación ICONTEC para sistemas de gestión.
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
07	
FECHA DE APROBACIÓN 28/06/2024	Se actualiza trazabilidad del documento, teniendo en cuenta que, la guía forma parte de la gestión documental del SG-SST conservando el consecutivo.
RESPONSABLE María del Pilar Colmenares Palomino Profesional SST	Se ajusta el encabezado cambiando el nombre del documento por "INSPECCIONES DE SST" de acuerdo a los documentos de inspecciones.
Gelmy Lorena Sánchez Baquero Directora de Gestión Documental	Se agregan definiciones al procedimiento conforme a la normatividad y se eliminan las no aplicables al mismo.
	Se agregan responsabilidades, periodicidad, clases y tipos de inspecciones de acuerdo a la aplicabilidad de implementación de la guía.
	Se ajustan las actividades a realizar después de la ejecución de las inspecciones en las instalaciones y/o puestos de trabajo para el reporte y socialización de los hallazgos.
	Se ajusta encabezado, se elimina marca Icontec, por ser trazabilidad del sistemas de SST.
	Se ajustan entradas del control de cambios, según Procedimiento Control de Documentos y Registros.